



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente de SOSA, Gloria desde el 01/12 al 31/12/2020 EX-2020-00025591-
-UNC-ME#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Srta. **SOSA, GLORIA ANAHÍ** (Legajo N° 51.521), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptora (Código 227), por haber sido designada para ejercer cargo de mayor jerarquía, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/12/2020 hasta el 31/12/2020 o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:

- **FIGUEROA, FERNANDA LUJÁN** (Legajo N° 51.382), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La preceptora Figueroa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

